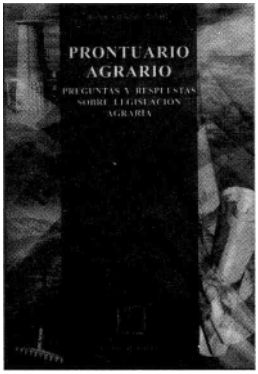

Prontuario Agrario

Rubén Gallardo Zúñiga
Porrúa, primera edición,
México, 2001, 299 pp.

Recientemente, se público por Editorial Porrúa, la obra intitulada *Prontuario Agrario,* del autor Rubén Gallardo Zúñiga, quien además de desempeñarse como profesor de Derecho Agrario en la Universidad Nacional Autónoma de México, campus Acatlán, ha dedicado muchos años al servicio público en el Sector Agrario. Actualmente es Director de Audiencia Campesina en la Procuraduría Agraria.

El autor, contempla como propósito fundamental de la obra, el que ésta

pueda constituirse en un auxiliar para la búsqueda del conocimiento básico de la materia agraria, hoy frente a una nueva cultura e institucionalidad.

La obra está dirigida a maestros y estudiantes universitarios, abogados en el ejercicio de la profesión en la materia, a dirigentes campesinos que cotidianamente atienden los problemas del campo, para los servidores públicos del sector, que asumen con diligencia su responsabilidad y, desde luego, para los hombres y mujeres del campo, los principales destinatarios de esta disciplina jurídica.

Por su parte, la Lic. Carmen Laura López Almaraz, Magistrada del Tribunal Superior Agrario, prologó la presente obra, quien con atingencia refiere que con lenguaje sencillo el autor aborda cada uno de los temas desarrollados en la misma.

El trabajo de mérito, contiene los apartados: Génesis e importancia del Artículo 27 constitucional, en el que se tratan algunos de los aspectos de mayor trascendencia considerados desde los inicios del siglo XX; de igual forma, se contempla el capítulo *"Hacia el Campo",* en el cual se abordan, con preguntas y respuestas, grandes temas sobre la materia como: Aspectos generales del Derecho Agrario, su carácter social, tipo de autoridades existentes desde principio del siglo XX, hasta la actualidad; Del Ejido y la Comunidad, contemplando los signos distintivos de ambos regímenes de propiedad; Marco Constitucional Agrario, en el que se describe la propiedad originaria a favor de la Nación, su reforma más profunda, la de 1992 y, desde luego, la apertura para buscar un pleno desarrollo en el sector rural; De la Procuración de Justicia Agraria; Excedencia de la Propiedad Rural; Administración e Impartición de Justicia Agraria; Figuras Jurídicas para la Producción; así como la Conciliación y el Arbitraje.

En concordancia con lo anterior, el autor realiza reflexiones sobré el Derecho Agrario, visto como parte importante del Derecho Social. El primero, considerado como el conjunto de normas jurídicas, doctrina y jurisprudencia de carácter social tendientes a regularizar las diversas formas de propiedad en el medio rural, así como la producción, distribución y comercialización de los productos. Por su parte, el carácter social, se inscribe a partir del origen mismo de esta disciplina, como lo es la Revolución Mexicana y, a la postre, la conformación de

la propiedad social (representada por los ejidos y las comunidades) y, desde luego, la protección especial que se proporciona en lo individual y lo colectivo a dichos núcleos de población.

Otro aspecto que el autor estima de mayor importancia, es el espacio que la obra destina a la nueva institucionalidad agraria; sin duda, escenarios distintos al tradicional sistema para conocer los diferentes problemas de los hombres y mujeres del campo mexicano, antes, con un sentido eminentemente de orden social, actualmente, bajo una actuación de procuración y administración de justicia agrarias. Acciones que son desplegadas por la Procuraduría Agraria y por los Tribunales Agrarios.

Se incluyen asimismo, los, Prontuarios de la Ley Agraria y de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, en los que se establecen alfabéticamente los temas y articulado de ambas disposiciones jurídicas.

Por su importancia y consulta para quienes forman parte del sector, se incluyen disposiciones jurídicas que inciden en el quehacer cotidiano de esta materia; por ejemplo: el Artículo 27 constitucional, su origen, las reformas de 1992, sus perspectivas de desarrollo en el campo mexicano; la Ley Agraria; La Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, auxiliar fundamental para lograr la administración e impartición de justicia en la materia; la Ley General de Asentamientos Humanos, los Reglamentos de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, el de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares y el de la Procuraduría Agraria.